DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 29 de septiembre de 2006 | NÚM. 13

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D.ª MARÍA JOSÉ VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar sobre la postura del Departamento ante la propuesta de la Comisión Europea sobre la reforma de la OCM del vino.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar del Decreto Foral que desarrolla la Ley del vino.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar sobre la postura del Departamento ante la propuesta de la Comisión Europea sobre la reforma de la OCM del vino (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Echarte Echarte (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Egaña Descarga, a quien responde el Consejero, Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro) e Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 5).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar del Decreto Foral que desarrolla la Ley del vino (Pág. 9).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Iribarren Ribas (Pág. 9).

A continuación interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Echarte Echarte (Pág. 9).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toma la palabra la señora Iribarren Ribas, a quien responde el Consejero (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 12 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar sobre la postura del Departamento ante la propuesta de la Comisión Europea sobre la reforma de la OCM del vino.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Damos la bienvenida al señor Echarte, Consejero de Agricultura, al Director General de Desarrollo Rural, don Jesús María Echeverría, y al Jefe de Gabinete, señor Gurrea. Empezamos con el primer punto del orden del día, comparecencia para informar sobre la postura del departamento ante la propuesta de la Comisión Europea sobre la reforma de la OCM del vino. El grupo proponente es Aralar y tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días a todas y a todos. Bienvenidos, Consejero y acompañantes. Aralar pidió esta comparecencia ante la propuesta de la Comisión Europea sobre la OCM del vino porque empezamos a ver que había una serie de reacciones tanto por parte del sector aquí, en Navarra, como por parte de otros gobiernos autonómicos, como pueden ser el de Castilla-La Mancha, la Comunidad Autónoma Vasca o La Rioja, y nos parecía que el Gobierno de Navarra aceptaba esta reforma como algo que no se podía negociar desde aquí. También vimos que había una serie de participaciones en el informe que encargó la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, informes realizados por universidades españolas, por ejemplo, la Universidad de Castilla-La Mancha ha participado, y nos parecía también que, siendo un sector importante para Navarra, no había habido ningún tipo de implicación de las universidades de aquí. Y, por último, nos ha llamado la atención que la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo ha hecho un informe, creo que dirigido por una socialista griega, en contra de la OCM del vino, en contra de lo que pretende la Comisaria europea al respecto. Y lo que no entendemos es que el Gobierno de Navarra con respecto a la Denominación de Origen de Navarra no se haya posicionado o haya aceptado –según lo aparecido en prensa, porque tampoco conozco la propuesta del departamento– a nivel de Denominación de Origen de Navarra la OCM y que luego aparezca usted en la prensa firmando con la Denominación*

de Origen Rioja no mostrándose, de alguna manera, a favor de la reforma y de lo que plantea la reforma.

Entonces, como no entendemos absolutamente nada, no entendemos qué diferencia puede haber entre una Denominación de Origen Rioja y la Denominación de Origen Navarra con respecto a los intereses del agro navarro, quisiéramos que nos explicara la postura que tiene el departamento respecto a esta propuesta de reforma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señora Egaña. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Echarte Echarte): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos, señores Parlamentarios. En primer lugar, haré un breve inciso para aclarar a la Parlamentaria de Aralar que no hemos firmado nada con el Consejo Regulador... He entendido con el Consejo Regulador de Rioja. Bueno, vale. Y, en segundo lugar, quiero decir que la Universidad Pública de Navarra está trabajando en la reforma de la OCM. Hay encargada precisamente una persona de la Universidad Pública de Navarra por la propia Comisión para realizar trabajos referentes a la OCM del vino, no es que sea necesario conocerlo pero por lo menos para que se sepa.*

Ya pasando a lo que en sí es la posición del Departamento de Agricultura ante la reforma de la OCM del vino, quiero, en primer lugar, expresarles una serie de principios generales que entendemos que debe contemplar esta reforma. En primer lugar, que el vino se ha contemplado como un alimento; que el vino aparte de ser historia, cultura, es un elemento principal y constituyente de nuestro desarrollo rural y una herramienta de la ordenación de nuestro territorio. En segundo lugar, queremos dejar claro que la promoción del consumo de vino debe estar relacionada con sus propiedades saludables. Lo que quiero decir es que esa fama que se le pone al vino de que es un producto alcohólico... entre todos tenemos que ser capaces de refrendar el hecho de que es un producto saludable el vino. En tercer lugar, creemos que el principio de transparencia debe presidir toda ordenación del mercado. En cuarto lugar, el potencial de producción debe ser medido en términos de producción vinícola más que en superficie plantada. Siempre hablamos de superficies pero muchas veces nos olvidamos de hablar de producciones. En quinto lugar, todas las políticas de la Unión Europea en relación con el vino deben contemplar un principio de coherencia tanto agrícola como fiscal, presupuestaria, etcétera. En sexto lugar, en el sector del vino es vital que se consiga aunar el binomio tradición e innovación. Entendemos que es irrenunciable apostar por mantener el rico patrimonio agrícola, medioambiental y cultural ligado al vino sin renunciar a la introducción de nuevas aportaciones innovadoras.

Voy a hacer un repaso a una serie de propuestas que realizamos tanto desde lo que es el potencial productivo como desde el ámbito de la reestructuración, desde el ámbito de la comercialización, etcétera. Desde el punto de vista productivo, entendemos que el control del potencial productivo debe comenzar con una exigencia mucho más apremiante para el arranque de las plantaciones ilegales e irregulares. La transparencia debe presidir la ordenación de este mercado tanto en cantidad como en destino final de la producción. Respecto de la cantidad, deben controlarse las producciones además de la superficie plantada, puesto que son las producciones las que generan los excedentes. Y la limitación de plantaciones debe ir acompañada de un adecuado control de las producciones.

La vendimia en verde debe configurarse en la futura OCM como una opción, como un instrumento más, junto con el resto de prácticas culturales. Respecto del destino final de la producción, debería profesionalizarse el sector y hacer que los viñedos que tengan orientación predominante a mosto o alcohol de uso de boca no puedan incorporarse al circuito de vinificación. En la adecuación de la oferta a la demanda, además del planteamiento global europeo, debería introducirse el principio de la subsidiariedad para que cada región vitícola busque los equilibrios necesarios. Ello implica que sea necesario otorgar a las regiones la capacidad de regulación y gestión de su potencial vitícola.

En cuanto al abandono definitivo, proponemos que la incentivación del abandono definitivo no debería ser indiscriminada sino selectiva, es decir, orientada solamente a determinados supuestos y siempre en clave de calidad, es decir, siempre hablamos de que hay que arrancar aquellos viñedos que no den calidad y creemos que aquí también tienen que tener un papel protagonista las regiones. Los viñedos de doble uso, como son para mesa y vinificación, cuyo único fin es la destilación, deben ser incentivados al abandono definitivo. Lo mismo debería ocurrir con aquellos viñedos cuyo producto no tiene una clara vocación vinícola. Igualmente, deberían ser incentivados para su abandono los viñedos que proporcionan uvas y vinos de mala calidad, así como los que generan problemas medioambientales.

En cuanto a la reestructuración y reconversación, esta es una medida que se viene realizando desde hace varios años. Entiendo que ha sido muy bien aprovechada en general por nuestra Comunidad Foral y entendemos que constituye un instrumento eficaz para adaptar el viñedo a lo que son reconversiones varietales, reconversiones de marcos, etcétera. Estos viñedos tienen que seguir sien-

do reestructurados, entonces, lo que proponemos es que haya un periodo transitorio hasta 2008, año en el que va a entrar en vigor la reforma, porque estos planes de reestructuración y reconversión terminan este año, entonces lo que solicitamos es que se garantice la continuidad de los fondos para reestructurar viñedos durante este periodo transitorio y también solicitamos que se potencie en la futura OCM la producción de vino de calidad en estos viñedos, eliminando las ayudas a las medidas que potencien la producción dentro de los límites de rendimiento establecidos. Esta medida, que como digo es muy positiva en nuestra Comunidad Foral, en otras comunidades ha servido quizás para aumentar el volumen de destilación.

En cuanto a la destilación, proponemos que debe fijarse un horizonte objetivo para la desaparición progresiva de las ayudas comunitarias a la destilación de crisis y a la destilación de doble uso. En todo caso cada región, con cargo al sobre nacional, podrá utilizar estos instrumentos, pero creemos que debe ser respetando unos requisitos básicos que establezca la Unión Europea. Por último, los viñedos que se hayan orientado de forma predominante al destino de destilación de alcohol no deberían ser clasificados para la producción de vinos destinados al circuito de comercialización.

En cuanto al almacenamiento privado, proponemos la desaparición de las ayudas comunitarias a este sistema que hay actualmente de ayuda al almacenamiento privado.

Y en cuanto a usos alternativos del mosto, creemos que hay que mantener las ayudas e incluso potenciar la clasificación de los viñedos cuyo único fin sea la producción de mostos.

En cuanto a limitación de prácticas enológicas, entendemos que la Unión Europea tiene que recoger entre las prácticas aprobadas por la Organización Internacional Vitivinícola aquellas que se establezcan sobre la base de estudios científicos y técnicos y que no sean perjudiciales para la salud. Estas prácticas enológicas en ningún caso deben confundir al consumidor desnaturalizando las actuales prácticas que asientan la calidad percibida por el mismo.

En cuanto al etiquetado, entendemos que hay que establecer una política clara de etiquetado que garantice la suficiente diferenciación entre un vino de indicación geográfica y un vino que no sea de indicación geográfica, de manera que al consumidor no le produzca equivocación respecto a la información que se tiene que dar en un etiquetado.

En cuanto al tema de ayudas, entendemos que hay que mantener la cantidad total asignada a nuestro país como Estado miembro; las ayudas, como comentábamos antes, a la reestructuración y reconversión, orientadas a buscar equilibrios en el potencial productivo y dirigiéndose fundamentalmente a fomentar la calidad; la garantía de fondos durante el periodo transitorio para poder finalizar los planes de reestructuración; y la aplicación del principio de subsidiariedad a la gestión de las ayudas, para lo cual es necesario regionalizar esa gestión, y los fondos necesarios para que cada región pueda decidir a qué políticas quiere destinar sus fondos. En definitiva, lo que se solicita es mayor autonomía para las regiones.

También se solicita que se defina ampliamente la lista de medidas que la Unión Europea autoriza para que las regiones pongan en marcha aplicando este principio de subsidiariedad, financiadas con cargo al sobre nacional. Todas las ayudas que contemple la nueva OCM del vino deberán estar condicionadas, lógicamente, al cumplimiento estricto de la legislación vigente. Y debería estar presente en la futura OCM del vino el desarrollo de programas comunitarios de I+D+I.

En cuanto a la promoción y comercialización, lo que pedimos es la priorización de las medidas de promoción y comercialización en detrimento de las medidas de regulación de mercados –estamos hablando de destilación, de almacenamientos, de abandonos definitivos, etcétera–, con el objetivo de incrementar la comercialización, ganar mercados y buscar equilibrios entre la oferta y la demanda en el sector vitivinícola; y, en segundo lugar, la instauración de programas comunitarios de apoyo a la promoción y a la comercialización tanto en la Unión Europea como en países terceros, con especial atención a aquellas regiones o productos de mayor calidad que se hayan adaptado al mercado.

Para dejar claro el posicionamiento del Departamento de Agricultura, como resumen de esta primera parte de la comparecencia destacaría tres principios fundamentales que entendemos que debería contemplar esta nueva OCM del vino. El primero sería que el arranque de viñedo hay que aplicarlo de forma selectiva y no de forma indiscriminada, es decir, que hay que ser selectivos en el arranque, hay que arrancar aquellos viñedos que producen vinos de mala calidad. Esa ha sido la política del Departamento de Agricultura y entendemos que tiene que seguir aplicándose. Creemos que hay que iniciar el arranque, si es que hay que arrancar algo, por aquellas plantaciones que producen en estos momento vinos de mala calidad.

En segundo lugar, entendemos que hay que seguir manteniendo las denominaciones de origen porque su capacidad de contribuir a este sector es muy importante. Creemos que las denominaciones de origen son las que deben controlar tanto lo que son sus propias superficies como sus propias producciones, es decir, que cada denominación ordene internamente lo que es su producción y su comercialización, es decir, que consigamos el

equilibrio dentro de cada denominación de origen de acuerdo con lo que comercializa y produce.

Y la tercera cuestión, y quizás la más importante, sería que hay que poner un mayor énfasis en el apoyo a la comercialización de nuestras producciones. Nos decantamos claramente por que se destinen estos fondos provenientes de la Unión Europea a temas de comercialización de nuestras producciones tanto a nivel europeo como a nivel del comercio mundial en detrimento de otras prácticas como pueden ser destilaciones, etcétera.

Sin más, doy por concluida esta primera parte y, desde luego, quedo a su disposición por si requieren alguna aclaración.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Echarte. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Consejero, por la información dada. Yo le pediría, si pudiera ser, que nos pasara todo lo que ha expuesto, porque me parece que es un material interesante para poder estudiarlo.*

A nosotros en principio, quedándome ya con las conclusiones, porque hemos estado viendo un montón de temas, lo del arranque de viñedo selectivo nos parece muy bien, lo que pasa es que yo quisiera saber qué tipo de medidas aparte de las que hay ahora se van a implementar para que el arranque de viñedos de forma selectiva funcione, porque me parece que, desgraciadamente, hasta ahora con las ayudas que se han dado tampoco se ha conseguido que se arranque demasiado viñedo con todo lo que había en presupuestos de 2006, por ejemplo.

En cuanto a lo del mantenimiento de la denominación de origen, por supuesto. Nosotros somos firmes defensores de que las denominaciones de origen no solo se mantengan sino que se fortalezcan y, desde luego, creemos que se ha hecho un esfuerzo importante por parte de estas denominaciones en favor de hacer un buen vino y que tienen graves problemas de comercialización, sobre todo, por todo el vino que viene del extranjero, pero es que luego también dentro del mismo Estado creo que flaco favor les van a hacer a las denominaciones de origen otro tipo de denominaciones como es la de Vinos de España, etcétera.

Y, desde luego, en cuanto a que se dé mayor énfasis a la comercialización en detrimento de otras prácticas, en principio no nos parece mal, lo que pasa es que creemos que el sector está como está y que haría falta una defensa bastante más decidida para que verdaderamente progrese. Creemos que hay medidas contradictorias, como la de los Vinos de España, que, como he dicho, van en contra de las denominaciones de origen y creo que también los propios consejos reguladores, algunos por lo menos, ya han salido hablando en ese sentido diciendo que les va a perjudicar.

Entonces, estudiaremos toda la información dada y veremos qué tipo de iniciativas podemos hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señora Egaña. No sé si el señor Consejero quiere contestar o prefiere que abramos el turno y contestar al final. Si quiere contestar, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Echarte Echarte): *Quizás si le contesto ahora me voy a acordar más que si contesto después, pero como se quiera.*

Bien, ¿qué medidas hay para el arranque? Efectivamente, no lo hemos dicho. La Unión Europea contempla unas ayudas para arrancar –no lo hemos comentado– 400.000 hectáreas y para ello destina 2.400 millones de euros, es decir, sale una media de 6.000 euros por hectárea. Aquí nos hemos hecho todos las cuentas enseguida, es decir, para arrancar hay 6.000 euros por hectárea, pero, ojo, no seamos ingenuos, hay 6.000 euros por hectárea de media, pero seguro que el alemán se llevará 12.000 euros por hectárea y el español se llevará 3.000 euros por hectárea, entonces, ahí sí que habrá que estar atentos a ver el dinero que va a haber para nuestro país, salvo que luego se deje, como se está pidiendo, autonomía a las regiones para que cada uno podamos utilizar esos fondos como creamos conveniente.

Mire, señora Egaña, cuando dice que no ha funcionado el arranque en Navarra desgraciadamente yo digo que afortunadamente, porque, desde luego, lo que propusimos el año pasado para arranque estaba claramente calculado para que no se arrancara, es decir, pusimos muy poco dinero, perdón, dinero pusimos bastante, 600.000 euros, que creo que está bastante bien, pero pusimos bastante poco dinero por hectárea para arrancar viñedo y limitamos mucho qué viñedos se podían arrancar, porque, claro, si pongo dinero para arrancar, ya sé qué viñedos me van a arrancar, aquellas garnachas que tenemos de gran calidad que producen muy pocos kilos, con lo cual creo que le haría un flaco favor al vino de Navarra arrancando esos viñedos. Por lo tanto, dijimos que solamente se podían arrancar aquellos viñedos que estaban en zonas de regadíos, al lado de ríos, en terrenos de aluvión, que producen muchos miles de kilos por hectárea, y lo que queríamos era que se arrancara eso. Claro, con poco dinero, aquí nadie quiere arrancar. Por eso digo que para mí más que desgraciadamente, afortunadamente en Navarra no se arrancó más que creo recordar que unas ciento y alguna hectáreas con este sistema de

ayudas cuando se podían haber arrancado entre quinientas y mil.

Y luego Viñedos de España es una opción más de mercado. Yo no entiendo que vaya en contra de las denominaciones de origen, a lo mejor, aparte de que es un vino de la tierra, incluso lo podemos asemejar con la figura de Vinos de la Tierra. Yo, por supuesto, no estoy en posesión de la verdad, me puedo equivocar, pero creo que Viñedos de España va a permitir sacar dentro de lo que es nuestra denominación de origen una serie de vinos que lo que va a hacer es que se nos queden dentro de la denominación de origen, dentro de lo buena que es, los mejores vinos. Es decir, yo creo que la Denominación de Origen Navarra va a pasar a tener unos vinos, como decía el otro día uno, de primera división a división de honor con esa selección que se va a hacer dentro de lo que es la denominación de origen. Al haber más opciones de mercado, la denominación de origen seguramente va a bajar en litros comercializados, pero estoy convencido de que va a ganar en calidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Echarte. Abrimos ahora el turno a los portavoces. Tiene la palabra, por Unión del Pueblo Navarro, la señora Sanzberro.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Buenos días. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, doy la bienvenida al señor Consejero, al señor Echeverría y al señor Gurrea. Agradezco la información que nos ha dado fijando la postura del departamento que ha quedado concretada, como él ha dicho al final, en tres ejes yo diría con un denominador común que ha repetido varias veces a lo largo de toda la exposición, que es buscar la calidad. Y buscando esa calidad se proponen distintos ejes, como digo, que a nosotros nos parecen correctos. En cuanto al arranque, efectivamente, hay que arrancar los de baja calidad y también es cierto que hay que pelear a nivel de España. Todos sabemos que en Navarra no pero en España hay mucho viñedo irregular y, lógicamente, serían esos los primeros que deberían... Lo que no sé es si, al ser irregulares, deberían cobrar 6.000, 3.000 o nada, esa sería otra cuestión. Pero, lógicamente, siempre hay que intentar buscar alta calidad, efectivamente, a través de las denominaciones de origen que a lo largo del tiempo se ha visto que son unas buenas herramientas que han ayudado al sector, y el problema del que siempre hablamos, efectivamente, no es la producción sino la no comercialización de esa producción. Entonces, también estamos, lógicamente, de acuerdo con que el dinero que venga de Europa se gaste en promoción y en comercialización para llegar a regular, controlar y equilibrar de alguna manera la producción de vino con la comercialización.*

En fin, creo que son unos ejes, como digo, adecuados, a los cuales habrá que buscarles un desarrollo en acciones concretas pero habrá que trabajar en el futuro en ello y desde nuestro grupo nos parece que es la línea que se debe seguir. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señora Sanzberro. Tiene la palabra, por el Partido Socialista de Navarra, la señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, doy la bienvenida, como no podía ser de otra manera, al señor Consejero y a los señores Echeverría y Gurrea que le acompañan. No sé muy bien si la explicación que ha dado el señor Consejero responde a la reunión que tuvo el otro día en La Rioja con los Consejeros o responde a lo que viene siendo la postura que se ha adoptado por parte de España frente a la reforma de la OCM del vino. No sé si me explico. Es decir, usted ha planteado una serie de principios generales que son por los que apuestan que, desde luego, yo creo que prácticamente todos los grupos de esta Cámara y el país, España, y desde luego desde el Ministerio de Agricultura comparten en cuanto a la reforma de la OCM. Se sabe que es un tema complejo, que hay muchísima diversidad dentro del Estado pero, desde luego, los temas de calidad, las tres bases que ha planteado, el tema del arranque selectivo, mantenimiento de denominaciones de origen y apoyo a la comercialización, no creo que sean unos elementos que se puedan discutir. Lo que sí me sorprende, y nos gustaría que nos aclarase, es cómo en unos momentos en los que por parte de España se ha pretendido que se hiciese una prórroga para la discusión de la OCM del vino, precisamente para continuar el diálogo que se había abierto con todo el sector vitivinícola y con todas las comunidades autónomas, de alguna manera ustedes saliesen ayer en prensa haciendo no sé si un documento, porque hablaban de un acuerdo, aunque no sé si el acuerdo al que han llegado ustedes es el documento que nos han entregado hoy o es otro, y que de alguna manera se cerrasen ya ustedes frente al resto de comunidades y al resto del sector planteando que esta es la postura que van a presentar, porque eso contradice de alguna manera el intento que ha habido y la consecución que se ha hecho por parte del Ministerio de poder prorrogar toda esta reforma de la OCM del vino, precisamente para llegar a unas conclusiones entre todos para poder dar la mejor solución a lo que creamos que es la solución que se debe dar en un sector que, como digo, es fundamental para Navarra y para todo el país.*

Entonces, estas posiciones preconcebidas que se trasladan, que a lo mejor no son así, porque después, viendo este documento, evidentemente,

son las posiciones que se plantean desde todos los ámbitos, pero en la prensa sobre todo de La Rioja ayer salió reflejado de una manera importante el acuerdo, bueno, pues más que un intento de aportación a lo que va a ser la reforma de la OCM se veían como una postura de enfrentamiento de Rioja, Navarra y el País Vasco frente a las determinaciones que se pudiesen tomar en la reforma de la OCM. Por eso me gustaría que lo aclarase el Consejero, porque, además, entiendo que en el tema de la OCM estamos en los primeros pasos, con lo cual ni se ha establecido en Bruselas cuál va a ser el importe para el arranque ni se ha determinado todo esto. Esto es lo que hay que discutir, tenemos año y medio para poder discutir entre todos y plantearlo en Bruselas. Entonces, no acabo de entender por qué allá este posicionamiento que se traslada a la opinión de pública de rechazo cuando todavía no se ha planteado una situación definitiva sobre la OCM, porque se está empezando a plantear cuál va a ser la postura de España en este tema, y, desde luego, no quito que va a ser muy complicado no solo por la diversidad que hay en el Estado español, sino porque hay unos intereses económicos muy importantes y somos el primer productor y, evidentemente, dentro de la Unión Europea hay otros países a los que no les interesa tanto este tema y los fondos que consideran que hay que aportar a este sector son muy inferiores a los que nosotros consideramos que hay que aportar.

Por otro lado, señor Consejero, ya sé que no es de la OCM, pero usted ha hablado de los vinos de la tierra, de los vinos de España y ha hablado de los arranques de viñedos y, hombre, nosotros dijimos que no había que arrancar viñedos, entonces, que usted, después del fracaso que se ha planteado con el arranque de viñedos, nos diga en sede parlamentaria que la postura que adoptó el departamento ya estaba calculada para que no se arrancasen viñedos me parece muy poco serio y un tanto demagógica la actuación del departamento, porque entonces, ¿qué pasa?, que como el sector consideraba y pedía a cambio de esto que les permitiesen los arranques, ustedes van y dicen: pues arranquen, no les damos un duro... Hombre, esto no es serio. Si usted como Consejero de Agricultura realmente considera que el sector se tiene que regular vía arranque será porque se lo cree, pero no haga ver que la solución viene por el arranque y un año después diga en sede parlamentaria que como dieron dos duros, que era lo que se criticaba, porque tampoco se entendía que ustedes apostasen por el arranque y diesen dos duros, consiguieron el objetivo de que no se arrancase, que en definitiva era lo que ustedes pretendían, porque realmente la solución del sector en Navarra no pasa por el arranque. Entonces, yo creo que las cosas no se hacen así. Habrá que sentar al sector, habrá que hacer la mesa del vino, habrá que potenciar interprofesionales, acuerdos del Consejo Regulador, habrá que hacer lo que sea, pero que las decisiones y los fondos que se destinen a paliar la crisis del sector sean unos fondos serios y con el convencimiento de que vamos por el buen camino, no para acallar la boca de algunos agricultores o viticultores que pretendían el arranque.

Por lo demás, espero que se trabaje con todo el sector seriamente, que se busquen y se intenten lograr los objetivos que el sector quiere porque realmente son los que creemos que hay que buscar, y, desde luego, la posición que se tenga desde la Comunidad Foral de Navarra en todo el acuerdo o en todo el plan de trabajo que se va a plantear en el Ministerio no me cabe duda de que va a ser de colaboración, de aportación y de reivindicar los intereses que desde esta Comunidad pedimos y que no parezca, como digo, a lo mejor sin intención, como se ha trasladado desde la reunión de La Rioja, que lo que hacían ustedes era ir ya con unas posiciones preconcebidas ante posiciones que todavía no existen porque están trabajando y cerrándose ante una situación que, como digo, es desconocida. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Iribarren. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. A nosotros nos parece correcto que se apoye al sector del vino y que desde la Administración, en este caso el Gobierno de Navarra, y también desde la Unión Europea se establezcan políticas de apoyo en los ejes que aquí se han planteado por parte del departamento, que en principio, a falta de un mayor estudio o análisis de la información que se nos traslada, tampoco los cuestionamos, pero, en cualquier caso, nosotros también queremos trasladar un mensaje claro: apoyo sí pero con control y con límites, porque este es un sector privado al fin y al cabo; con todas las peculiaridades que se quiera, con todas las peculiaridades culturales, de tradición, con toda la importancia que tenga en el desarrollo rural, con toda la importancia que tenga el sector en términos económicos, es un sector privado y, por lo tanto, debe ser con control y con límites. Y lo que no puede ser es que la Administración sea el apagafuegos de los problemas permanentes que pueda tener un sector. Eso no puede ser. Puede haber ayudas para mejorar las estructuras, para mejorar la comercialización, lo digo porque evidentemente lo que pasa con el sector, con buena parte de la producción del sector primario, es que en muchas ocasiones tiene poco que ver con lo que es una economía de mercado. Si a alguien le escandaliza que se paguen solo dos duros por arrancar viñedos, a este grupo parlamentario le escandaliza que se pague por*

arrancar viñedos, y está bien decirlo y que estas posiciones se vayan escuchando y se vayan oyendo, para que desde el sector del vino o del que toque en cada caso no se entienda que es una especie de derecho y cada vez que haya un problema se pida a la Administración Pública que se financien con dinero público los problemas de un sector y de una actividad que es privada y que, cuando genera beneficios, genera beneficios privados, y los ha generado durante bastantes años y muchos. Por lo tanto, si hay problemas, de acuerdo, que la Administración tenga en cuenta la importancia, la dimensión del sector, pero, desde luego, nosotros sí queremos trasladar esta posición y que para nosotros, como partido político, hay otras prioridades mucho más importantes para destinar el dinero público que dar ayudas al sector del vino, así de claro lo decimos y lo manifestamos.

Por lo demás, insisto, estamos de acuerdo en que se promocione, estamos de acuerdo en que se apoye, pero con control y con límites. En ese sentido, veremos cuáles son las políticas que se van aplicando desde la Unión Europea y en este caso, también en ese marco, desde el Gobierno de Navarra y con base en ellas, en su gestión concreta iremos posicionándonos, más allá, insisto, de que en este momento estudiaremos más detalladamente la información que se nos traslada, la analizaremos y la veremos. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra la portavoz de CDN, la señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco al señor Consejero, al señor Echeverría y al señor Gurrea la información que nos han ofrecido. Nosotros entendemos que el vino es un alimento y que su consumo es saludable con moderación. Soy especialista de digestivo y en la consulta todos los días les digo: consumo pero con moderación porque si no luego vienen los problemas. Efectivamente, tenemos que apostar por mantener el rico patrimonio agrícola, medioambiental y cultural ligado al vino y creemos que se puede apostar por este mantenimiento mediante la introducción de propuestas innovadoras que nos ha ofrecido el señor Consejero. Yo he entendido que todas ellas van dirigidas a mejorar la calidad del vino y a proporcionar a los diferentes operadores navarros las herramientas necesarias para que puedan competir en los mercados, garantizando así su propio futuro y el de todo el sector vitivinícola de Navarra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señora Oreja. Tiene la palabra el señor Echarte.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Echarte Echarte): *Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente responderé por turnos de intervención. A la portavoz de UPN le diré que comparto lo que ha comentado. La única apreciación que le quiero hacer es que, por supuesto, por arrancar viñedos irregulares cero euros, claro, solo falta que financiemos también lo irregular. Por lo tanto, le aclaro que el viñedo irregular por supuesto que no... Es una de las medidas que se proponen, arrancar en primer lugar lo ilegal, pero obviamente sin un euro de ayuda. Y ahí, gracias a Dios, podemos decir que en las denominaciones del norte de España estamos bastante, diríamos, en las reglas del juego en cuanto a plantaciones, prácticamente no hay ilegales, sin embargo, todos en este país conocemos dónde están las ilegales y que eso es lo que habría que arrancar, pero a eso no se le quiere hincar el diente y es tristemente el problema que tenemos en este país, no sé cuántas son exactamente, pero por supuesto que muchísimas más de cien mil hectáreas ilegales a las que, como digo, no se les quiere meter el diente.*

A la portavoz del Partido Socialista, María Gracia Iribarren, lo que sí le quisiera decir es que no vea brujas donde no hay brujas. Este documento que hemos presentado aquí hoy, efectivamente, es el documento que han aprobado las consejerías de Agricultura del Gobierno Vasco, del Gobierno de La Rioja y del Gobierno de Navarra, pero es un documento que se ha elaborado en estos últimos meses por técnicos y los políticos le hemos dado el visto bueno. Los políticos prácticamente no hemos metido la mano ahí para nada, sino que han sido los técnicos de las tres comunidades los que lo han elaborado. Y es un documento totalmente abierto, un documento que se va a presentar ahora al Ministerio de Agricultura y queremos que se debata en la próxima conferencia sectorial que se va a celebrar hacia el 20 de octubre aproximadamente. Y este documento se remite también a la Comisaria europea, pero sin ningún ánimo de..., sino con la intención de aportar lo que entendemos y creemos que tenemos que defender para nuestras comunidades.

Dice que el Ministerio ha solicitado prórroga. Prácticamente no hay prórroga, lo que hay es un ligero retraso en el calendario, pero, ojo, el documento no va a estar dentro de un año, va a estar en febrero ya, es decir, no es que tengamos tiempo, es que tenemos que correr. De tiempo nada, sino que tenemos encima febrero y en febrero sale el documento, con lo cual, entiendo que es el tiempo que hay para trabajar.

En cuanto al rechazo del documento, no va en el ámbito de confrontación, ni muchísimo menos, sino que va en la idea de aportar desde el conocimiento de que las denominaciones de origen del norte de

España, desde luego, defendemos cosas totalmente distintas a las que defienden las denominaciones que están de Madrid para abajo. Eso es clarísimo. ¿Qué ocurre aquí?, pues que tienen muchísimo más peso tanto en superficie como en producción las denominaciones de origen que están más abajo del centro de España, con lo cual, ¿qué nos tememos?, que se va a hacer más caso a Castilla-La Mancha, a Extremadura y a Andalucía que a las que están en Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña. Por ello, con lo cual es por lo que proponemos este documento para debate, porque tenemos que ser conscientes de que el dinero que hay para esta reforma..., y casi ya aprovecho para contestar al portavoz de Izquierda Unida, porque estoy bastante de acuerdo con su discurso de que esta es una actividad económica en la que tú te juegas tu dinero y un día ganas y otro pierdes, con lo cual, efectivamente, habría que ser desde la propia Administración menos paternalista en asuntos de este tipo, pero así está la política agraria europea y no nos queda otro remedio que admitirla aunque más de una vez no estemos de acuerdo con las políticas agrarias de la Unión Europea en cuanto a lo que pueden ser arranques, yo que sé, cosas tan incongruentes como que haya a la vez ayudas para arrancar viñedo y para plantar viñedo. Un ciudadano normal, un ciudadano urbano eso no lo puede entender, pero así es la política agraria comunitaria y, como decía, así nos toca lidiarla o torearla. En ese sentido, sí que quisiera decir, en cuanto a las medidas de arranque que propusimos el año pasado, que no engañamos a nadie. Fue una petición de las organizaciones agrarias y fue discutido con ellas. El Consejero de Agricultura desde el primer momento dijo que no era partidario de que se arrancasen viñedos en Navarra, vaya eso por delante, yo siempre he dicho que no he sido partidario. A petición de las organizaciones agrarias se puso un arranque, como he dicho, con unas condiciones muy restrictivas, es decir, yo creo que es responsabilidad del Consejero de Agricultura no dejar que haya un arranque masivo de viñedo en Navarra, porque si yo pongo mucho dinero para arrancar libremente, nos quedamos aquí con la mitad del viñedo. ¿Eso sería una buena política del Departamento de Agricultura? Entiendo que no. Entiendo que hay que ir, como creo que he repetido muchas veces, a un arranque totalmente selectivo y con muy poco dinero, y el que quiera arrancar pues que arranque, como decía el señor Nuin, es una actividad económica en la que cada uno sabe a qué juega.

Por último, agradezco los consejos de la doctora Oreja en cuanto a nuestra salud respecto al consumo de vino moderado y de buena calidad que entiendo que es lo que tenemos en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Echarte.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar del Decreto Foral que desarrolla la Ley del vino.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señorías, continuamos con el segundo punto del orden del día, a propuesta del Partido Socialista, para que el señor Consejero nos informe del Decreto Foral que desarrolla la Ley del vino. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. El motivo de esta solicitud de comparecencia del señor Consejero era realmente porque considerábamos que la Ley del vino aprobada en la Comunidad fue una ley en la que, como usted sabe, señor Consejero, a pesar de las críticas que en momentos determinados podamos hacer, este grupo trabajó, colaboró y entiendo que aportó numerosos aspectos que además fueron asumidos por el grupo mayoritario con el apoyo de enmiendas que se habían presentado. Pero, en cualquier caso, sí que manifestamos y dijimos que entendíamos que era una ley muy abierta y, como bien se decía, hagan ustedes las leyes que yo ya haré los reglamentos. Por lo tanto, entendemos que lo que realmente va a tener trascendencia para el desarrollo del sector a partir de ahora va a ser el decreto foral que ustedes han desarrollado. Han manifestado que lo han hecho, y no lo dudo, después de haber estado con el sector, pero en ese decreto se delimitan muchísimo más los perfiles que ya se habían previsto en la ley. Por lo tanto, si bien esta ley se trabajó y se aprobó en el Parlamento, pero, como decimos, nos parecía una ley excesivamente abierta, entendíamos que no estaba de más, a pesar de que la aprobación del decreto foral es competencia única y exclusiva del Gobierno, que hubiese una sesión de trabajo para que por parte de la consejería se explicase cómo se había llegado a la aprobación de este decreto foral y por qué las limitaciones o delimitaciones de los distintos aspectos que preveía la ley, máxime cuando, como es habitual en este mundo agrario, como nunca llueve a gusto de todos, el propio desarrollo de esta ley ha generado también una polémica dentro del propio sector. Por lo tanto, ese era únicamente el motivo y espero que nos pueda explicar el decreto foral que desarrolla la ley. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Gracias, señora Iribarren. Tiene la palabra el señor Echarte.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Echarte Echarte): *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, creo y entiendo que todo lo que sea poder*

proporcionar información bienvenido sea, porque un decreto en sí se lee pero muchas veces igual no se entiende, con lo cual, por supuesto que estoy dispuesto a ofrecer las aclaraciones que se crean pertinentes.

Bien, este decreto foral, como muy bien ha dicho la señora Iribarren, desarrolla la Ley Foral de ordenación vitivinícola. En principio diremos que en Navarra se aplica la ley de acuerdo a la ley nacional, que es la 24/2003, y luego viene el desarrollo de nuestro decreto foral, el 56/2006, como consecuencia de la Ley Foral 16/2005. ¿Qué objetivos tiene este decreto? Dotar a los diferentes operadores navarros de las herramientas necesarias para que puedan competir en los mercados, asegurar la calidad y diversidad de los vinos producidos en Navarra, promocionar a los operadores condiciones de competencia leal, garantizar la protección de los consumidores, permitir la progresión de los vinos en los diferentes niveles de protección y, por último, contar con un único sistema de control público.

Voy a pasar a continuación a explicitarles un poco los distintos capítulos que tiene y las materias que trata. En primer lugar, habla de autorizaciones y derechos; en segundo lugar, de las labores técnicas del viñedo; de los registros vitivinícolas; de los niveles de protección; y, por último, de las funciones de control. Se desarrolla en los siguientes títulos: derechos de plantación y derechos de replantación; autorización de plantaciones; el riego del viñedo; el registro vitícola; los niveles de protección; y el control de los vinos.

Bien, en cuanto a los derechos de plantación y derechos de replantación, se organizan los siguientes aspectos: la reserva de derechos de la Comunidad Foral de Navarra; los criterios para la concesión de los derechos; los derechos de replantación; y las transferencias de derechos.

En el título dos, autorización de plantaciones, se establecen los criterios para la autorización de plantaciones de viñedo en las diferentes parcelas agrícolas de Navarra.

El título tres, que es el riego del viñedo, establece las prácticas y condiciones del riego del viñedo en Navarra.

El título cuatro, que es el registro vitícola, se organiza en dos secciones: por un lado está la sección de derechos y, por otro lado, la sección de plantaciones de viñedo.

Quizás hasta aquí, hasta este título cuatro, sea todo bastante técnico y a partir de aquí quizás es donde entraríamos ya en consideraciones que quizás son más técnico-políticas, como se quiera interpretar, desde el punto de vista que generan diríamos más controversia. Los niveles de protección lo que hacen es desarrollar los requisitos y las condiciones para el reconocimiento de cada uno de ellos. Entonces, tenemos Vinos de la Tierra, Vinos con Denominación de Origen y Vinos de Pago.

Requisitos, por ejemplo, para el nivel Vinos de la Tierra: no tiene que superar unos determinados contenidos máximos en diferentes parámetros analíticos; los vinos deberán proceder exclusivamente de la zona geográfica y ser elaborados con las variedades propias de ese nivel. También, para su reconocimiento, precisa, si está dentro de la D.O. Navarra –vamos a diferenciar entre si está dentro o fuera de la D.O.–, el respaldo por lo menos de dos mil hectáreas de viñedo y el respaldo de cinco bodegas que hayan elaborado en la última campaña doce millones de litros de vino, y si están fuera del ámbito de la D.O. Navarra, lo que se exige es el respaldo de productores titulares al menos de veinticinco hectáreas de viñedo y el respaldo de una bodega elaboradora.

Para los Vinos de la D.O. Navarra se exige que los parámetros analíticos sean siempre más exigentes que los de los Vinos de la Tierras y toda la uva debe provenir, lógicamente, de la zona geográfica que delimita la denominación. Otros aspectos de interés dentro de los Vinos de la D.O. Navarra son la elección de los miembros del Consejo Regulador, en el que va a haber dos censos, un censo A, de productores, con seis vocales, y un censo B, de comercializadores, con otros seis vocales; y que la adopción de acuerdos por el pleno –quizá este sea el punto más importante de esta composición del Consejo Regulador– debe contar con el respaldo de dos tercios de los vocales electos, es decir, esto obliga a un esfuerzo importante dentro de los miembros del Consejo Regulador a entenderse y ponerse de acuerdo para sacar adelante muchos temas.

Por último, los requisitos para los Vinos de Pago son los siguientes: los parámetros analíticos tienen que ser siempre más exigentes que los de los Vinos de la D.O.; la producción máxima de uva por hectárea para cada variedad será inferior a la establecida en la denominación de origen para esas variedades; y toda la uva debe provenir del pago. Y las principales condiciones que debe reunir un vino de pago para su reconocimiento es que la superficie mínima sea de diez hectáreas, que el nombre del pago haya sido utilizado en el mercado durante un periodo mínimo de cinco años y que el paraje haya permanecido durante los diez años anteriores en la denominación de origen correspondiente.

En el título seis, que se refiere al control de los vinos, se establece –también esto es una novedad importante– que el Instituto de Calidad Agroalimentaria de Navarra, el ICAN, es el órgano público único de control y tendrá como función principal velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada uno de los niveles de protección.

También, en cuanto al control de los vinos, para esa labor de coordinación que decimos que tiene que realizar ICAN de todas las funciones de control, se va a establecer una Comisión de control integrada por el presidente, que lo designa ICAN; un vocal por cada nivel de protección; un vocal por EVENA; y un vocal secretario designado por ICAN.

Bien, la segunda parte de la intervención va referida a la postura del Departamento de Agricultura ante las críticas de la UAGN. Voy a hacer no sé si un resumen o un comentario a una serie de frases que decía la UAGN y la posición del Departamento de Agricultura, mi posición ante muchas de las cosas que se comentaban. Cuando se dice, por ejemplo, que se ha ignorado el criterio de muchos actores del sector a la hora de elaborar lo que es reglamento o ley, lo que sí quiero decir es que los turnos de consulta con todas las organizaciones han sido numerosos, al igual que las oportunidades que han tenido todos los agentes de presentar cuantas alegaciones han creído oportunas, tanto a borradores de la ley como del reglamento. El departamento ha estudiado todas estas alegaciones y criterios, no los ha ignorado, otra cuestión es que no se haya posicionado en todos los casos conforme a estas sugerencias.

Respecto a que la política actual es la de contentar a empresarios o intereses personales, pues, miren, la política de mi departamento, y lo he dicho siempre, ha sido velar por el interés general. El criterio que se ha aplicado es equilibrio y necesidad de consenso entre sector productor y sector comercializador.

Respecto a lo que se manifiesta de que no pueden seguir bailando aún más al son que tocan los bodegueros, esta postura supone un desconocimiento de las reglas de mercado. Están obligados a entenderse con los bodegueros, así como estos últimos están obligados a entenderse con la distribución. Yo creo que en un mercado en el que las reglas de juego están puestas claras el entendimiento entre productor, transformador y distribuidor, lo hemos dicho siempre, es fundamental y a mí la verdad es que este eslogan me suena a hace veinte o treinta años, vamos, en estos momentos veo un poco anticuado decir que no se puede seguir bailando al son... Son mensajes de hace veinte o treinta años y entiendo que hoy en día todo el mundo acepta las reglas de mercado y sabe dónde está cada uno.

Y respecto a que no van a consentir que los bodegueros, porque tengan cuatro cepas, representen al sector productor, aquí lo que digo yo es que resulta paradójico que a la inversa les parezca bien, que los productores que están agrupados en cooperativas y comercializan puedan representar al sector comercializador. El departamento propone algo más justo y más democrático: en el sector productor votan las hectáreas de viñedo, sean de quien sean, y en el sector comercializador votan los litros comercializados en el mercado, sean de quien sean.

Respecto a la contradicción que afirman que se produce al permitir Vinos de la Tierra en Navarra a partir de veinticinco hectáreas y entrar dentro de los Vinos de la Tierra Viñedos de España, entiendo que no existe tal contradicción. El requisito de veinticinco hectáreas solo es de aplicación a zonas fuera del ámbito de la Denominación de Origen Navarra, en las que actualmente no hay más que veintisiete hectáreas, con lo cual es imposible que proliferen, como se dice, muchos chiringuitos cuando no tenemos más que veintisiete hectáreas y se requiere veinticinco hectáreas. Como mucho, puede haber un chiringuito, para más no da esto. Y en cuanto a que en el ámbito de la D.O. Navarra solo se puede reconocer un Vino de la Tierra, todas las comunidades autónomas, excepto La Rioja y Castilla y León, permiten en su reglamentación la coexistencia de Vinos de la Tierra, reconocidos por la propia comunidad autónoma, con Viñedos de España, con lo cual entendemos que tampoco ahí hay ninguna contradicción.

Para terminar, como conclusiones, diré que no existen muchas discrepancias entre los planteamientos de la UAGN y los de la política vitivinícola planteada por mi departamento. Nos hemos centrado fundamentalmente en el tema de cómo se elige el Consejo Regulador. De los no sé cuántos artículos que tiene el decreto, este quizá ha sido el planteamiento donde más hemos chocado, y la principal discrepancia se deriva de la representación que esta organización tendrá en el próximo Consejo Regulador. En Vinos de la Tierra, UAGN incluso ha manifestado públicamente su posición favorable a entrar en Viñedos de España y discrepa únicamente en que prefiere evitar que surjan Vinos de la Tierra en Navarra fuera del ámbito de la D.O. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Echarte. Tiene la palabra la señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco la explicación que ha dado del decreto foral por el que se regula la Ley del vino, hay ciertos aspectos que no voy a entrar a valorar porque, evidentemente, este es un tema de mercado, además, complicado porque está limitado y no está únicamente supeditado a las reglas de mercado, pero nuestro grupo cree que la división que se ha hecho de los vinos va a ser buena para el sector, va a permitir que los vinos de calidad generen una mejora sustancial en posicionamientos en el mercado y también puede permitir, si el sector consigue ponerse de acuerdo, que todos estos excedentes vayan poco a poco remitiendo y*

yéndose los vinos al lugar que les corresponde. Pero hay una serie de aspectos que quizá por desconocimiento de este grupo no acabamos de ver muy claro cómo van a quedar en el Consejo, por ejemplo, en el tema de los vinos, permítame que me sitúe, con Denominación de Origen Navarra, donde se regulan los pagos, se establece que tendrán que tener un mínimo de diez hectáreas, que tienen que formar parte de la misma unidad vitivinícola... Estoy buscando el artículo... En el artículo 28 se establece que la superficie mínima será de diez hectáreas y, bueno, hay una serie de requisitos para el reconocimiento y, después, establece que se tiene que elaborar todo en la misma bodega. La bodega ¿va a tener que estar dentro del pago o no va a tener que estar dentro del pago?

Y la otra cuestión es: ¿el tema de los rendimientos en los pagos lo va a decidir el Consejo Regulador como establece en estos momentos el tema de los rendimientos en la denominación de origen? ¿Va a tener unos máximos establecidos?, desde luego, no por decreto foral, porque no los establecen. ¿Van a poder tener en algún momento los Vinos de Pago los mismos rendimientos que los Vinos de Denominación, o el propio Consejo Regulador, me imagino que para adecuarse a esta ley, también va a tener que hacer una modificación de sus estatutos y a lo mejor puede establecer ahí en qué rendimientos se va a mover la Denominación de Origen en virtud de las diferentes clasificaciones que vayan a tener los viñedos? Entiendo que aquí no queda muy claro y puede ser que no fuese este el lugar, sino que tenga que ser el propio reglamento del Consejo Regulador, que es donde entiendo que se van a regular los pagos. Es que no lo sé. Esa es mi duda.

Y en el tema del control de los vinos, que además es un tema que se vio en una moción que presentó el grupo UPN y, desde luego, todos considerábamos que el control de la calidad de los vinos se tenía que hacer desde un organismo público y que no se podía dejar al amparo de un organismo privado, que creo que fue el punto de partida para el entendimiento de esta ley, realmente ustedes han establecido en el artículo 31 los órganos de control, y, efectivamente, han planteado que el órgano de control va a ser el ICAN, y, además, han dicho que va a existir una Comisión de control vitivinícola, pero esta Comisión de control vitivinícola ¿va a ser la encargada de reglamentar el control o cómo va a quedar este tema?, porque creo que en el decreto foral queda un poco abierto, no se establece tampoco en ningún artículo de la ley ni en ninguna disposición transitoria cuándo va a asumir las funciones de control y cómo va a asumir las funciones de control.

Por otro lado, tampoco acabo de entender la función que el artículo 31 va a dar a los veedores, que son las personas que tienen que hacer el control, porque, corríjame usted, señor Consejero, pero creo que en los consejos reguladores a los veedores, como funcionarios públicos, se les da el tratamiento incluso jurisprudencialmente de autoridad, es decir, que las actas que levantan los veedores son las actas levantadas por un funcionario público con autoridad, con lo cual, la base y la fuerza que tienen esos veedores es muy importante. Por el contrario, en este artículo 31 a los órganos de control y a los veedores del ICAN se les deja muy debilitados. Yo no sé si eso no va a generar algún problema en el momento que se tengan que plantear cuestiones litigiosas conforme a cumplimientos de la normativa y de control que al final, no nos engañemos, son la base de las denominaciones de origen, someterse, aquellos que quieran lógicamente, al cumplimiento de una normativa de calidad que está muy reglada.

Me parece que estos aspectos a priori no quedaban claros y si me los pudiese aclarar se lo agradecería.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Iribarren. Continuamos con los portavoces. Señor Nuin, le toca a usted porque parece ser que la señora Sanzberro no quiere intervenir. ¿Tampoco? ¿Señora Egaña? ¿Señora Oreja? Tampoco. Pues, entonces, señor Consejero, tiene usted la palabra para contestar.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Echarte Echarte): *Muchas gracias. Vamos a ver si me aclaro con las notas. La división de los vinos, tengo apuntado aquí, es buena. Yo también entiendo que las distintas categorías que se han establecido son las correctas, ahí estamos de acuerdo, señora Iribarren.*

En cuanto a que si se pone de acuerdo o no se pone de acuerdo el sector, lo que sí puedo comentarles es que, después de todas las trifulcas que ha habido, que si es justo o injusto los seis representantes del sector productor y los seis representantes del sector comercializador, en estos momentos están todos hablando para ponerse de acuerdo en cómo se reparten, diríamos, sus distintos vocales dentro de lo que es el Consejo Regulador, con lo cual, parece ser que hay bastante sintonía, lo cual es de agradecer. Yo creo que el sector, hablo globalmente, lo que tiene que ver es la problemática general y global que hay con el mundo del vino y creo que todos tienen que tirar del carro en la misma línea.

Pregunta concretamente si la bodega tiene que estar dentro del pago. Efectivamente, creo que lo dice no sé si es la ley o el reglamento, la bodega tiene que estar dentro del pago e incluso puede estar en el término municipal limítrofe, creo que

dice algo así. Y luego, el rendimiento del pago, ¿quién lo determina? Cada nivel de protección tiene que hacer su propio reglamento, y el reglamento que establezca el nivel de los Vinos de Pago establecerá los rendimientos que tiene que tener, sabiendo que, como la D.O., tiene que poner menos rendimiento, pero establece diríamos el nivel de gestión que habrá.

En cuanto al control de los vinos, quizás una de las novedades importantes es que hay un único control que, como hemos dicho, se va a realizar a través de ICAN. Esa Comisión que se crea no hace reglamentos ni establece nada, lo único que hace es un seguimiento de las labores del órgano de control. Entonces, yo creo que ha sido muy bien aceptado que haya un único control a través de ICAN y los veedores que tendrá este órgano de control van a ser los propios que tiene actualmente el Consejo Regulador del Vino. Y en cuanto a esa función de carácter público de que el acta que levanta un veedor va a misa, esa fuerza yo creo que se la da, creo no, está contemplado en la ley, el hecho de que esa autoridad que tiene como funcionario público se la da la ley, es decir, que está contemplado en la ley. Quizás a lo mejor en el decreto no lo esté, pero en la ley sí que está contemplado.

Si tienen alguna aclaración más. Si no, por mi parte creo que he contestado a todo y daría por finalizada mi intervención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Echarte. Agradecemos esta comparecencia a usted y a todo su equipo y agradecemos el trabajo realizado por todos los portavoces. Como no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 21 MINUTOS.)